

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

723^a sesión

Martes, 12 de abril de 2005, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 723^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Antes de iniciar nuestra labor esta mañana, quisiera recordarles que hace 44 años, hoy justo, el Sr. Yuri Gagarin se convirtió en el primer ser humano que viajó al espacio. Era una época muy diferente; ocurrieron muchísimas cosas desde entonces. Desde el punto de vista científico y sociológico somos muy diferentes comparados con el año 1961, sin embargo, fue el primer ser humano que alcanzó el espacio ultraterrestre, y la nacionalidad no es importante, abrió la puerta a todos nosotros para soñar acerca de la posibilidad de vivir en el espacio. Es un logro que nos vale de inspiración a todos nosotros.

Ahora quisiera seguir esta mañana con el examen del tema 8, Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, y el tema 9, Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales. A continuación tengo la intención de levantar la plenaria de modo que se pueda reunir el Grupo de Trabajo sobre el anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas relacionadas con los bienes espaciales, para que celebre su tercera reunión, a continuación se reunirá el Grupo de Trabajo sobre la práctica de los Estados y las organizaciones

internacionales en el registro de objetos espaciales, que celebrará su segunda reunión.

Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, abierto a la firma en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el 16 de noviembre de 2001 (tema 8 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de la República de Corea.

Sr. H. YOO (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, señor Presidente. Mi delegación quisiera, en primer lugar, expresar su agradecimiento más sincero por la contribución del Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta en relación con el tema 8 a). También agradezco los esfuerzos de la delegación de los Países Bajos por preparar el proyecto de informe. Si examinamos los resultados de estas consultas oficiosas de la semana pasada, mi delegación constata que se avanzó en todos los posibles temas relacionados con esta cuestión.

Señor Presidente, tomamos nota de que hay una necesidad cada vez mayor de financiar las actividades espaciales comerciales y el fomentar este tipo de actividades sería beneficioso para todos los países, inclusive los países desarrollados y los que están en desarrollo. Además, en este sentido, mi delegación concede gran importancia a este protocolo sobre bienes

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



espaciales y su adopción de un modo diligente, dado que contribuirá a facilitar la financiación de las actividades espaciales comerciales.

Señor Presidente, esta delegación estima que la función de autoridad supervisora es de naturaleza pública, porque nosotros entendemos que la responsabilidad principal de la autoridad supervisora es mantener el uso pacífico del espacio ultraterrestre por parte de las entidades privadas gracias al mantenimiento del registro de un modo fiable y creíble. A este respecto, mi delegación estima que este funcionamiento es compatible con la principal responsabilidad de las Naciones Unidas, a saber, la cooperación internacional y también el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Ya concluyendo, mi delegación estima que es una posibilidad práctica y fiable que las Naciones Unidas asuman este papel de autoridad supervisora.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias a la República de Corea. ¿Alguna otra delegación quiere intervenir durante la reunión de esta mañana respecto a este tema? La distinguida delegada de Italia solicita el uso de la palabra.

Sra. N. BINI (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. La delegación de Italia siguió con interés las deliberaciones en relación con este punto. Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los Países Bajos por presidir de un modo muy eficaz la tarea tan difícil que se nos asignó en este Grupo de Trabajo *ad hoc* de composición abierta. Como bien saben, Italia apoya que se presente este informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General este año. Por ello consideramos muy importante que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos siga a la vanguardia y anticipándose a cualquier acontecimiento futuro en relación con el anteproyecto de protocolo, y siguiendo de cerca las negociaciones de expertos gubernamentales, así como también en cuanto al tema de la autoridad supervisora. Nos sumamos a lo que han dicho ya otras delegaciones de que se mantenga este tema en el programa para el próximo año.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Italia. ¿Alguna otra delegación quiere intervenir en relación con este tema? Veo que no. Seguiremos con el examen del tema 8 por la tarde.

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales (tema 9 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El distinguido representante de Japón tiene la palabra.

Sr. S. NOTO (Japón) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, distinguidos delegados, en nombre de la delegación de Japón, tengo el honor de presentar las actividades de Japón en relación con el registro de objetos espaciales.

En el año 1983, Japón se adhirió al Convenio sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Con miras a desempeñar y dar cumplimiento a nuestras obligaciones en virtud de este Convenio sobre el Registro, el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología, asumió la responsabilidad del mantenimiento del registro japonés de objetos lanzados en cooperación con otros ministerios y organismos relacionados, así como también en cooperación con el Ministerio de Asuntos Exteriores que proporciona la información de un modo periódico que después se registra y se encarga de entregarla al Secretario General de las Naciones Unidas.

Ahora quisiera pasar revista a la situación en cuanto al registro de objetos espaciales durante estos últimos años. En el año 2003, registramos cinco satélites artificiales; en el año 2004 lanzamos dos satélites artificiales que están ahora registrándose.

En cuanto al sistema de registro de objetos espaciales, Japón quisiera destacar los siguientes temas que deben ser examinados a nuestro juicio:

- 1) La congruencia en la forma en la que se presenta la información;
- 2) Ajustes internacionales cuando hay más de un país que participa en el lanzamiento de un objeto espacial;
- 3) El período que transcurre entre el lanzamiento del objeto espacial y su registro.

Japón quisiera contribuir a las deliberaciones respecto a este tema durante este período de sesiones. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de Japón. Ahora concedo el uso de la palabra al distinguido representante de España.

Sr. R. MORO AGUILAR (España): Gracias, señor Presidente. España se adhirió el 20 de diciembre de 1978 al Convenio sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1974).

De acuerdo con el mismo, España ha venido notificando desde esa fecha puntualmente a la

Secretaría General de las Naciones Unidas los objetos espaciales cuyo lanzamiento ha promovido, adoptando además las medidas internas necesarias para dar plena aplicación al Convenio. Entre estas medidas se encuentra la creación de un Registro Nacional de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, mediante Real Decreto de 24 de febrero de 1995. Los principales aspectos relativos al funcionamiento de este Registro fueron expuestos durante el 43º período de sesiones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Respecto de los últimos datos proporcionados en relación con los objetos espaciales que han sido lanzados desde España o desde instalaciones españolas, o cuyo lanzamiento ha sido promovido por el Estado español y que por tanto han sido objeto de inscripción en el Registro Nacional Español, cabe tan sólo añadir que se ha producido una inscripción adicional, correspondiente al satélite HISPASAT I-D, cuya fecha de declaración al registro fue el 8 de mayo de 2003. Dicho satélite fue lanzado en el año 2002 en órbita geoestacionaria y se encuentra en activo.

Señor Presidente, España está estudiando las distintas sugerencias que se han venido expresando en COPUOS y en otros foros para mejorar los sistemas nacionales e internacional de registro de objetos espaciales, entre las que cabe señalar las siguientes:

- a) Uniformizar el formato y el contenido de la información proporcionada al Registro Internacional de las Naciones Unidas.
- b) Asegurar que todos los objetos espaciales lanzados al espacio sean registrados ante el Registro Internacional de las Naciones Unidas.
- c) Fijar, igualmente, un plazo de tiempo razonable para inscribir el objeto en el Registro Nacional, y otro plazo breve para proporcionar después esos datos a las Naciones Unidas.
- d) Hacer más accesible los Registros Nacionales (por ejemplo, a través de Internet).
- e) Proporcionar mayor información a las entidades privadas nacionales relacionadas con el sector espacial acerca de la existencia del Registro y de su obligación de cumplimentar el trámite de proporcionar la información necesaria al Registro nacional.
- f) Registrar de forma sistemática información adicional acerca de los objetos inscritos, (cambio de órbita, fin de su vida activa, fecha y lugar de reentrada, etc.) y proporcionar esa información puntualmente a las Naciones Unidas.

- g) Finalmente, una vez sea aprobado el Convenio de UNIDROIT y su Protocolo sobre bienes espaciales, incluir, entre la información registrada, el nombre de la empresa o persona jurídica propietaria del objeto espacial, y los eventuales derechos reales de garantía que se constituyan sobre los objetos espaciales; así como contemplar la posibilidad de que se transmita la propiedad sobre un objeto espacial en órbita inscrito en el registro nacional, inclusive a una entidad perteneciente a otro Estado distinto del nacional.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de España. ¿Alguna otra delegación desea intervenir en relación con este tema 9 durante esta mañana? No hay más peticiones de palabra, entonces seguiremos con el examen del tema 9 durante la tarde.

Distinguidos delegados, voy a levantar esta reunión plenaria de modo que el Grupo de Trabajo sobre el anteproyecto de protocolo pueda celebrar su tercera reunión y también para que se pueda reunir el Grupo de Trabajo sobre la práctica en el registro de objetos espaciales por parte de los Estados y organizaciones internacionales, que celebrará su segunda reunión. Quisiera también informarles acerca de lo que haremos esta tarde. Nos volveremos a reunir a las 15.00 horas, seguiremos con el examen del tema 8 y del tema 9. Si disponemos de tiempo, iniciaremos el examen del tema 10, Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 45º período de sesiones. Después, levantaré la plenaria de modo que el Grupo de Trabajo creado en virtud del tema 8 a) pueda celebrar su cuarta reunión y que el Grupo de Trabajo en relación con el tema 9 pueda celebrar su tercera reunión. ¿Algún comentario? No los hay. Invito entonces al Profesor Vladimír Kopal de la República Checa a asumir la presidencia del Grupo de Trabajo sobre el anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas relacionadas con bienes espaciales. A continuación se celebrará la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre la práctica de Estados y organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales, que preside el Sr. Niklas Hedman de Suecia. Levanto la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.